INSTITUCION EDUCATIVA "JESUS MARIA ORMAZA"
NIT 891401097– 8. Nº. DANE 166001000646
Resolución No. 2730 julio 18 de 2005 SEM.
Correo Electrónico jesusmariaormaza@pereira.gov.co

AVISO DE INVITACION SEGÚN MODALIDAD DE SELECCIÓN DIRECTA

El Suscrito rector de la Institución Educativa Jesús María Ormaza, por medio del presente comunicado inicia proceso contractual.

El Centro Educativo se encuentra interesado en recibir propuestas para realizar contrato en el que el contratista se compromete a prestar el siguiente servicio

1. **OBJETO:** El presente contrato tiene por objeto la prestación del servicio de desarrollo, implementación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de un sistema informático de gestión académica y calificaciones escolares, destinado a facilitar al colegio la administración, registro, seguimiento y consulta de las notas y demás información académica de sus estudiantes. El sistema deberá permitir, de acuerdo con los requerimientos establecidos por la institución, la gestión de estudiantes, docentes, asignaturas, cursos y períodos académicos; el registro, modificación y consulta de calificaciones; la generación de informes y boletines; y el acceso a la información por parte de los usuarios autorizados. El contratista se compromete a realizar las actividades necesarias para la correcta operación del sistema, incluyendo, cuando corresponda, su configuración, capacitación a los usuarios, soporte técnico, mantenimiento y actualización, conforme a las condiciones y especificaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.

2. **DURACION:** tiempo estimado del contrato 10 días.

3. **VALOR:** Para la citada necesidad el Establecimiento Educativo dispone de un presupuesto oficial de hasta **TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE. $ 3.971.566.00** contado con la Disponibilidad Presupuestal para la vigencia 2026 en el rubro Servicios Técnicos SGP

Las inquietudes de los interesados serán atendidas en las instalaciones físicas del establecimiento educativo; tener en cuenta los siguientes datos de ubicación e información:

Dirección establecimiento: cra 22 b # 75 -00 Brr cuba
Números Telefónicos: 3114224179
Correo Electrónico: jesusmariaormazaereira.gov.co
Responsable del proceso: Juan Pablo Agudelo Londoño – Tesorero de la institución

Con la propuesta se debe presentar:

	DOCUMENTOREQUERIDO	TIPODEPROVEEDOR	NORMA
1	Existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio	Persona natural y jurídica, considerados comerciantes y de más que se encuentren Obligados a inscripción	Art.5 Ley 1150/2007 Decreto 0427 de 1996
2	Fotocopia del documento de identidad del Contratista o representante legal de la persona jurídica.	Persona Jurídica y Natural.	Art.5 Ley 1150 de 2007
3	Certificación de Afiliación al sistema de seguridad social	Personas naturales.	Art.5 Ley 1150 de 2007
	Certificación de paz y salvo en seguridad Social y parafiscales, suscrita por revisor fiscal o contador según corresponda	Personas jurídica: Lo presentarán con Respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo. Contractual.	Art. 18 ley 1122 de 2007 Art.114 decreto 2150/1985
4	RUT Registro Único Tributario, verificar que actividad económica corresponda al objeto contractual	Persona Jurídica y Natural	Art.20 del decreto 2788 de 2004 Resolución DIAN 138 de 2012
5	Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República)	Persona natural	Ley 190 de 1995
6	Certificado de antecedentes penales	Persona natural	Ley 190 de 1995- Art. 93 y 94 Decreto 19 2012
7	Paz y salvo fiscal (contraloría general del a república).	Persona Jurídica y Natural	Art. 60 Ley 610 de 2000 Art. 6 Ley 962 del 2005
8	Certificado de Medidas Correctivas (RNMC)	Persona natural	Ley 1801 de 2016
9	Registro de Deudores Alimenticios Morosos (REDAM)	Persona natural	Ley 2097 de 2021
10	Consulta de Inhabilidades y Delitos Sexuales	Persona natural	Ley 1918 del 2018
11	Formato único hoja de vida acompañado de Certificaciones experiencia e idoneidad cuando corresponda	Persona Jurídica y Natural	Art. 8 Decreto 1049 de 2001
12	Propuesta económica y/o cotización detallando valores e IVA	Persona Jurídica y Natural	

4. **CONDICIONES PARA PARTICIAPAR:** No estar incurso en Inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado. La adjudicación se hará al oferente que presente en su propuesta, la mayor favorabilidad para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, determinada ésta,

como el menor precio ofrecido siempre que se ajuste a la descripción técnica y detallada del bien o servicios, igualmente siempre que el interesado elegido cumpla con los requisitos de ley.

5. GRONOGRAMA DEL PROCESO: Para recepción de propuestas y documentación se estable el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la Invitación	Del 23 de SEPTIEMBRE al 25 de SEPTIEMBRE 2026	Cartelera institución educativa Jesús María Ormaza
Des fijación de la Invitación	25 de SEPTIEMBRE 2026	

Dado en Pereira a los 23 días de SEPTIEMBRE de 2026

LUIS ERNESTO CAICEDO CIFUENTES
Rector

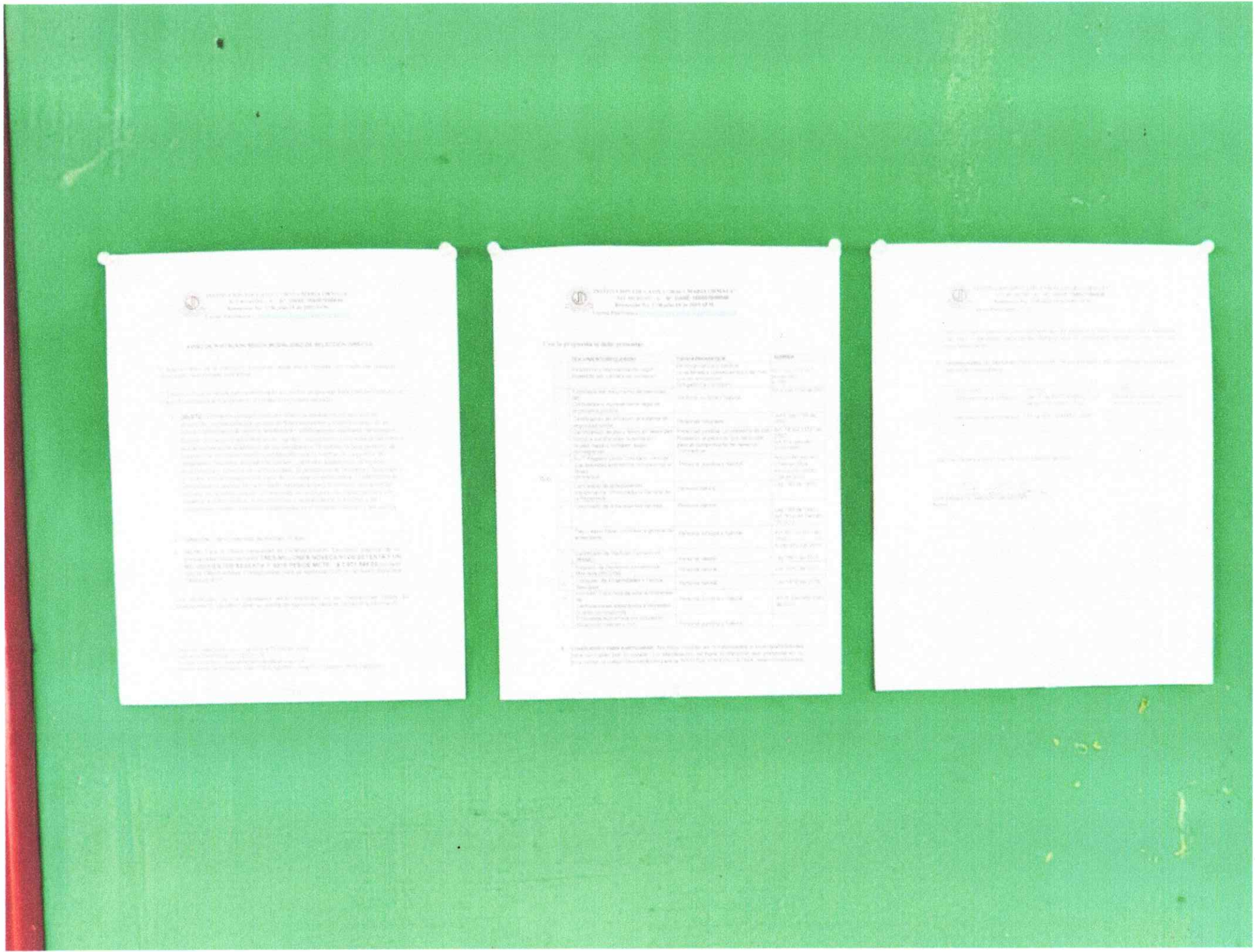

ESTUDIO PREVIO Y JUSTIFICACION PARA PRESTACION DE SERVICIO

Según la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, toda obligación contractual en la que participe una entidad estatal debe estar precedida de un estudio donde se materialice la necesidad, conveniencia y oportunidad de la contratación y las apropiaciones presupuestales correspondientes.

1. IDENTIFICACION Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Es un hecho que en la actualidad la incorporación y utilización de los medios tecnológicos en el sistema educativo es una prioridad ya que estos facilitan el acceso a la información y al conocimiento En concordancia con lo anterior, se busca contener propósitos que permitan manejar la cobertura en coherencia con el SIMAT del Ministerio De Educación Nacional y reconocer los indicadores de calidad académica que le brinde al establecimiento una radiografía adecuada de su gestión el presente estudio de necesidad se basa en la obligación de la institución de proveer un soporte técnico adecuado y oportuno en el manejo del hardware y el software valoración de notas, ya que es una necesidad de primer orden en el desarrollo de las actividades académicas.

- Plataforma de administración y seguimiento académico escolar que permite que estudiantes, docentes y familias gestionen o consulten información relacionada con el proceso educativo.
- Realizar Mantenimiento del programa de software de notas que trata de forma simultanea la integridad de los datos académicos de la institucion
- Integrar nuevas implementaciones en las normas, Actualización de los modulos implementados por la secretaria de educación.
- Reinducción del programa**,** mejoras en el módulo de informes académicos, soporte y acompañamiento y capacitación en el manejo del programa durante el año 2025

Situaciones estas, que dificulta el proceso de aprendizaje y enseñanza de la Institución Educativa. Esta problemática atenta contra las políticas en cuanto a calidad y eficiencia, que garantice un correcto y buen funcionaminto e inversión del sistema escolar.

Para atender la demanda y garantizar una educación de calidad Y de conformidad con lo expuesto, se requiere que la persona del objeto del contrato a suscribir, cumpla con el siguiente perfil: ingeniero de sistemas. para brindar asesoría y servicio técnico, a el establecimiento educativo.

CONSIDERACIONES INICIALES

- El monto requerido pare atender la necesidad objeto de este estudio, no supera 20 SMLMV, por lo que es aplicable la modalidad de régimen especial para establecimientos educativos oficiales. según la cual, las adquisiciones de bienes y servicios que se encuentren en el rango indicado se adelanten con observancia de lo dispuesto en el Reglamento aprobado por el consejo directivo. En consecuencia, el proceso derivada de este análisis se rige por lo determinado en el manual de contratación institucional, subtitulo vinculado alineamientos del reglamento interno.

- Para la contratación derivada del proceso que inicia con este estudio previo. el consejo directivo institucional, en el manual de contratación del establecimiento educativo, autoriza al rector para adelantar las acciones requeridas tendientes a la contratación mediante la cual se satisfacen la necesidad descrita; previo cumplimiento de criterios establecidos en *el mismo.*

- La atención de la necesidad descrita y el proceso contractual procedente se adelantara con observancia de los principios de la contratación estatal, En ningún caso podrán celebrarse contratos de trabajo, ni estipularse obligaciones propias de las relaciones laborales tales coma subordinación, cumplimiento de jornada laboral o pago de salarios. En todo caso, los recursos del Fonda de Servicios Educativos no podrán destinarse al pago de acreencias laborales de ningún orden.

Para ello, La Institución Ecucativa Jesus Maria Ormaza requiere esta contratación para garantizar la prestación del servicio dentro del desarrollo de sus actividades académicas, con el fin de ofrecer a sus estudiantes la calidad educativa y al desarrollo institucional, en particular atiende requerimientos de la planeación presupuestal del establecimiento, propiciando el adecuado avance en el funcionamiento de los servicios educativos indispensable para el normal funcionamiento de la Institución Educativa, ejerciendo lo reglamentado en el Decreto 4791 de 2008 y la Ley 715 de 2001.

2. OBJETO POR CONTRATAR:

El presente contrato tiene por objeto la prestación del servicio de desarrollo, implementación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de un sistema informático de gestión académica y calificaciones escolares, destinado a facilitar al colegio la administración, registro, seguimiento y consulta de las notas y demás información académica de sus estudiantes. El sistema deberá permitir, de acuerdo con los requerimientos establecidos por la institución, la gestión de estudiantes, docentes, asignaturas, cursos y períodos académicos; el registro, modificación y consulta de calificaciones; la generación de informes y boletines; y el acceso a la información por parte de los usuarios autorizados. El contratista se compromete a realizar las actividades necesarias para la correcta operación del sistema, incluyendo, cuando corresponda, su configuración, capacitación a los usuarios, soporte técnico, mantenimiento y actualización, conforme a las condiciones y especificaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos

2.1 POBLACIÓN BENEFICIADA:

Estudiantes de primaria y secundaria, docentes y personal administrativo de la Instituión Educativa para la vigencia 2026.

2.2 OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista se obliga a:

a) Instalar , Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo del programa de notas de la institucion.

b) Realizar mantenimiento y actualización del software , para el cumplimiento de lo anterior EL CONTRATISTA prestará soporte técnico, telefónico, presencial cuando se reqjuiera,y asesoría en la adquisición e instalación de nuevas normas academicas.

2.3 RELACIÓN DE LOS SERVICOS ADQUIRIR

La Institución Educativa Jesus Maria Ormaza, requiere para mantener su información academica comforme exige la ley una plataforma con un software en buenas condiciones y suficientes para garantizar la prestación del servicio educativo en un marco de calidad, oportunidad, seguridad y cobertura, precisa contratar una persona natural o una persona jurídica para "Prestar el servicio profesional ingeniero de sistemas para mantenimiento preventivo y correctivo del programa de notas academico de la institución educativa

EL CONTRATISTA estará obligadoa con las siguientes actividades:

[1]. Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada y la presente invitación
[2]. Instalar y realizar mantenimiento preventivo, correctivo del programa de notas de la institucion.
[3]. Integrar nuevas implementaciones en las normas sugeridas por secretaria, Actualización de módulos.
[4]. Renovar hosting por un año para seguir alojando los contenidos de la página web.
[5]. Actualización de licencias office y Windows suministrada por parte del contratista.
[6]. reinducción del programa**,** mejoras en todos sus módulos de informes, soporte y acompañamiento en el manejo del programa durante el año 2026.
[7]. .prestará soporte técnico, telefónico, presencial cuando se requiera.
[8]. asistir cualquier emergencia que se presente con el programa o con la red de internet y sea solicitado por el contratante

2.4 PLAZO DE EJECUCION: El tiempo establecido para la contratación que resulte del presente proceso será de 10 dias y se seguirá prestando el servicio hasta el dia 31 de diciembre del 2026, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato y sin exceder la vigencia fiscal a 31 de diciembre de 2026.

2.5 LUGAR DE EJECUCION: El lugar de ejecución del contrato será en la sede principal de la institución educativa Jesus Maria Ormaza, ubicada en la cra 22 b N 75 B 00 BRR cuba

3 MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURIDICOS.

La modalidad de contratación que corresponde es la de contratación directa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, y las norma aplicables para la modalidad de régimen especial — reglamento de 20 SMLMV, dispuesto en artículo 13 de la ley 715 de 2001, lineamientos del decreto 1075 de 2015, criterios específicos del artículo 17 del decreto 4791 de 2008; principios contractuales ley 80 de 1993.

4. ESTUDIO TECNICO:

El estudio técnico para los Servicios profesionales para realizar la instalación el mantenimiento preventivo, correctivo del programa de notas academicas de la institucion:

- Concepto
- Identificación de la necesidad
- Objeto del contrato
- Especificaciones mínimas para la prestación del servicio
- Variables de cálculo y presupuesto oficial
- Forma de pago

CONCEPTO

Plataforma de administración y seguimiento académico escolar que permite que estudiantes, docentes y familias gestionen o consulten información relacionada con el proceso educativo

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

En la planta de cargos de la Secretaría de Educación del Municipio de Pereira con asignación directa o nombramiento a esta Institución Educativa no existe personal para prestar el servicio relacionado con realizar la instalación , manejo ,mantenimiento preventivo, correctivo del programa de notas académicas de la institución

OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la prestación del servicio de desarrollo, implementación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de un sistema informático de gestión académica y calificaciones escolares, destinado a facilitar al colegio la administración, registro, seguimiento y consulta de las notas y demás información académica de sus estudiantes. El sistema deberá permitir, de acuerdo con los requerimientos establecidos por la institución, la gestión de estudiantes, docentes, asignaturas, cursos y períodos académicos; el registro, modificación y consulta de calificaciones; la generación de informes y boletines; y el acceso a la información por parte de los usuarios autorizados. El contratista se compromete a realizar las actividades necesarias para la correcta operación del sistema, incluyendo, cuando corresponda, su configuración, capacitación a los usuarios, soporte técnico, mantenimiento y actualización, conforme a las condiciones y especificaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Podrán ser prestadores de servicios profesionales para el manejo de la Plataforma de administración y seguimiento académico escolar que permite que estudiantes, docentes y familias gestionen o consulten información relacionada con el proceso educativo

VARIABLES DE CÁLCULO Y PRESUPUESTO OFICIAL

Para la contratación de la Plataforma de administración y seguimiento académico escolar que permite que estudiantes, docentes y familias gestionen o consulten información relacionada con el proceso educativo, se ha venido adelantando un estudio de mercado dentro del cual se han solicitado cotizaciones a varios de profesionales, obteniendo el recibo de 2 cotizaciones adjuntas las cuales se resumen así:

DESCRIPCION	COTIZACION 1	COTIZACION 3
Nombre Proveedor	EDUCA CITY	DYSA SOLUCIONES TECNOLOGICAS
Valor Bruto	$ 3.971.566.00	$ 4.200.000.00
Descuentos		
IVA		
Valor neto	$ 3.971.566.00	$ 4.200.000.00
Tiempo de entrega	INMEDIATA	INMEDIATA
Validez de la oferta	30 DIAS	30 DIAS
Garantía del artículo	1 AÑO	1 AÑO

4.1. CODIGO UNSPSC:

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, el código principal que se asocia en el registro de SECOP II y el Plan Anual de Adquisiciones –PAA, Código UNSPSC, este proceso se pueden vincular son los siguientes:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	VALOR
81112200	INSTALACION PLATAFORMA ACADEMICA	$3.971.566.00

VARIABLES DE CÁLCULO Y PRESUPUESTO OFICIAL

Para la contratación de Servicios profesionales como ingeniero en sistemas para realizar mantenimiento preventivo, correctivo del programa de contabilidad , se ha venido adelantando un estudio de mercado dentro del cual se han solicitado cotizaciones a varios de profesionales, obteniendo el recibo de 3 cotizaciones adjuntas las cuales se resumen así:

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	VR PRESUPUESTO
2.1.2.02.02.009.02	SERVICIOS TECNICOS	$ 3.971.566.00

Finalmente, teniendo en cuenta que se requiere contratar Servicios profesionales como ingeniero en sistemas para realizar mantenimiento preventivo, correctivo del programa de notas académicas de la institucion
Las variables de cálculo consideradas en el presente estudio son:

- Valor mes
- Número aproximado de días de prestación del servicio.
- Costo total por la prestación del servicio

Prestacion de Servicio	Valor Promedio MES	No de meses	CostoTotal
INGENIERO DE SISTEMAS	$330.963.000	12	$ 3.971.566.00

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto de la entidad para este contrato en la vigencia 2026, asciende a la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE. $ 3.971.566.00**

FORMA DE PAGO:

La Institución Educativa, efectuará un único pago al CONTRATISTA, contra recibo a satisfacción de acuerdo con los servicios prestados o las cantidades de elementos entregados, previa presentación de la factura debidamente diligenciada y soportada con la presentación de la certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor o del contratante y certificación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales expedidapor el representante legal o revisor fiscal (según

aplique).El último pago estará sujeto a la suscripción y legalización de la correspondiente acta de liquidación,la cual deberá anexarse a los demás documentos requeridos para el respectivo pago.Una vez recibida la factura y sus soportes a satisfacción por el supervisor o el Contratante, la Entidadcontará con un plazo de 30 días calendario para realizar el pago.

PARAGRAFO PRIMERO: Los precios ofrecidos por el contratista, no están sujetos a reajuste alguno durante el año 2025 por ninguna de las partes.

IMPUESTOS Y RETENCIONES.

se realizará sobre el valor total del contrato las retenciones de: Retención en la fuente, reteiva , ICA y estampillas según lo requerido

4.1. SUPERVISION:

Corresponde a la coordinadora de la Institución KATTY YADIRA LEMOS LLOREDA evaluar el cumplimiento del objeto y avance de las metas a ejecutar descritas en la propuesta del contratista que hace parte integral del contrato; garantizará el cumplimiento del objeto y el alcance del mismo certificando si este se ha cumplido a satisfacció, según el informe de actividades presentado al finalizar el contrato; sujeto a las normas establecidas para el efecto Ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011, Manual de Contratación de la institución.

4.2. ANALISIS DEL SECTOR:

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP II, la instittucion Educativa, realizo dicho análisis, en documento que hace parte del estudio previo del proceso.

4.3. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN		ASIGNACIÓN	CONTROL
	PROBABILIDAD	IMPACTO		
	Alta	Alta		
	Media- Alta	Media- Alta		
	Media – baja	Media – baja		
	Baja	Baja		
La modalidad de contratación no regulatorio corresponde a la necesidad y causa	Media – Baja	Medio - Alto	Contratista 100%	Este aspecto depende de la correcta planeación y redacción de necesidades.
Los requisitos habilitantes no son los requeridos para el proceso	Media – Baja	Medio - Alto	Contratista 100%	Definición adecuada de requisitos habilitantes

Los valores estimados en formularios y para el presupuesto global de la necesidad son desfasados del precio de mercado	Media – Baja	Medio - Alto	Contratista 100%	Diseño de formularios con fundamento enprecios de marcado
Las condiciones del proceso de contratación no aseguran transparencia, equidad ycompetencia entre proveedores	Media – Baja	Alto	Contratista 100%	Definición de reglas claras que aseguren el cumplimiento de los principios contractuales
. Falsedad o adulteración de documentación por parte de interesados en los procesos	Media – Baja	Medio - Alto	Contratista 100%	Declaración de autenticidad de los documentos presentados por parte del contratista
Perjuicios derivados del incumplimiento imputable al tomador contratista de las Especificaciones y requisitos mínimos del servicio contratado	Medio - Alto	Bajo	Contratista 100%	Seguimiento, monitoreo y control del cronograma (por parte de a supervisión)
Incumplimiento de obligaciones laborales, parafiscales y de diversa índole por parte del contratista. No pago de seguridad social o cotización sobre valor inferior según clausula de pagos del contrato	Medio – Alto	Alto	Contratista 100%	Seguimiento, monitoreo y control del objeto contractual (por parte de la supervisión). Verificación de documentación propia de cada cobro

4.4. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS:

Toda norma de obligatorio cumplimiento para el establecimiento educativo, que modifique las condiciones pactadas en el contrato, sobre todo en cuanto a las cláusulas que contienen obligaciones del contratista, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el contratista, toda vez que las Instituciones Educativas Públicas, no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento. Por otro lado, de acuerdo con las leyes legales vigentes, durante el desarrollo del contrato no podrá haber incrementos o modificaciones al valor pactado, pues el proponente debe prever y así mismo asumir todos los riesgos inherentes a la contratación, incluido el aumento o mejoramiento de precios en el mercado.El proveedor de bienes o servicios debe prever los riesgos de seguridad industrial, riesgos laborales y riesgos de abastecimientos, que tiene implícitala actividad contratada, ya que estos serán responsabilidad del contratista.
En razón a la naturaleza de la presente contratación y a la forma de pago, no se requiere la constitución de garantías, sin embargo, el contratista se obliga para con la institución a garantizar la calidad de los servicios y/o bienes suministrados, en razón a que los riesgos previsibles y su tipificación se asocian al cumplimiento del contrato, para lo cual deberá dar cumplimiento total al objeto de la presente contratación; en consecuencia, el contratista deberá entregar los insumos, bienes o servicios dentro de la institución educativa y el pago de los mismos se dará en adición a lo anterior y el cumplimiento de los demás requisitos formulados para tal fin.

Dado que no existen adelantos de dinero y el monto contractual es pequeño, no se exigirán tampoco pólizas de cumplimiento o garantías adicionales diferentes a las pactas para el buen funcionamiento o calidad del servicio o bien suministrado, las cuales no deben ser inferior a doce meses.

4.5 ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO: El valor del contrato se estima según las verificaciones de mercado y las estimaciones propias para las características y condiciones del servicio y/o bien requerido. Para la determinación de valores contractuales se realizaron estudios de mercado soportados por cotizaciones realizadas con proveedores de servicios y/o bienes requeridos. La cuantía para este contrato es hasta por **TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE. $ 3.971.566.00**

5. REGLAS OBJETIVAS DEL PROCESO
Los aspirantes por participar en el presente proceso de contratación, deben cumplir con los siguientes requisitos:

5.1 Garantía de Seriedad de la Propuesta:

El proponente debe constituir con su oferta la garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del ofrecimiento, la cual debe ser conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.6. y 2.2.1.2.3.1.9., del Decreto 1082 de 2015.
Las pólizas son exigibles en procesos de contratación que superen el 10% de la menor cuantía (artículo 7 ley 1150 de 2007). Este proceso se adelanta bajo la modalidad de régimen especial para los fondos de servicios educativos (hasta 20SMLMV), en consecuencia, No es exigible la constitución de e pólizas

5.2 Criterios de Selección

La oferta seleccionada para el contrato, será aquella que suministre el total de los servicios requeridos y ofrezca las mejores condiciones de conveniencia y favorabilidad establecida de conformidad con el artículo 5º de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015. Teniendo como elementos de ponderación la experiencia, garantía de los servicios y el menor valor de la oferta económica para las cantidades requeridas.

6. CONDICIONES DEL PROVEEDOR.

- El proponente que resulte favorecido no debe registrar al momento de suscribir el contrato antecedente penales, ni disciplinarios que le generan inhabilidades para contratar de acuerdo a lo previsto en la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 del 16 de julio de 2007. Para verificar este requisito la administración municipal consultara los respectivos antecedentes ante las entidades competentes
- Los interesados en participar en el presente proceso, no pueden estar incluidos en el boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República. En el evento que se adjudique y éste se encuentre incluido, se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta.
- El proponente debe estar autorizado para comprometer la firma por el valor de la propuesta, no se aceptarán propuestas refrendadas por personas diferentes al representante legal.

- Una vez entregadas las ofertas, no pueden retirarse, adicionarse, modificarse o reemplazarse.

- La institución educativa no será responsable, ni asumirá costo alguno de los gastos en que incurra cualquiera de los proponentes en la preparación y presentación de su oferta.
- Los proveedores deben estudiar minuciosamente toda la información presentada en el presente estudio previo y analizar las circunstancias y condiciones que puedan afectar el desenvolvimiento de todas y cada una de las actividades a ejecutar. La propuesta debe elaborarse según los requerimientos técnicos, legales y económicos del pliego.

RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL: De acuerdo con el presente estudio previo queda evidenciada la necesidad que requiere satisfacer con los recursos económicos dispuestos en el presupuesto de la Institución Educativa, para esta contratación, por lo que se recomienda realizar los trámites para la expedición del Certificado de registro de actividad y el correspondiente CDP por el valor estimado, girado por la Tesoreira de Institución y adelantar el proceso de contratacion directa.

Para constancia, se firma en Pereira, Risaralda; a los (23) días del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil veintiseis (2026).

LUIS ERNESTO CAICEDO CIFUENTES
RECTOR

INSTITUCION EDUCATIVA "JESUS MARIA ORMAZA"
NIT 891401097– 8. Nº. DANE 166001000646
Resolución No. 2730 julio 18 de 2005 SEM.
Correo Electrónico jesusmariaormaza@pereira.gov.co

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS

Fecha: 23/09/2026

Comparación de precios cuadro selección objetiva propuestas para realizar un soporte técnico adecuado y oportuno en el manejo del hardware y el software valoración de notas

OBJETO: El presente contrato tiene por objeto la prestación del servicio de desarrollo, implementación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de un sistema informático de gestión académica y calificaciones escolares, destinado a facilitar al colegio la administración, registro, seguimiento y consulta de las notas y demás información académica de sus estudiantes. El sistema deberá permitir, de acuerdo con los requerimientos establecidos por la institución, la gestión de estudiantes, docentes, asignaturas, cursos y períodos académicos; el registro, modificación y consulta de calificaciones; la generación de informes y boletines; y el acceso a la información por parte de los usuarios autorizados. El contratista se compromete a realizar las actividades necesarias para la correcta operación del sistema, incluyendo, cuando corresponda, su configuración, capacitación a los usuarios, soporte técnico, mantenimiento y actualización, conforme a las condiciones y especificaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos
.

DESCRIPCION	**COTIZACION 1**	**COTIZACION 3**
Nombre Proveedor	EDUCA CITY	DYSA SOLUCIONES TECNOLOGICAS
Valor Bruto	$ 3.971.566.00	$ 4.200.000.00
Descuentos		
IVA		
Valor neto	$ 3.971.566.00	$ 4.200.000.00
Tiempo de entrega	INMEDIATA	INMEDIATA
Validez de la oferta	30 DIAS	30 DIAS
Garantía del artículo	1 AÑO	1 AÑO

LUIS ERNESTO CAICEDO CIFUENTES
RECTOR

Rionegro, 23 de septiembre de 2026

Apreciado
Luis Ernesto Caicedo Cifuentes
Rector

IE Jesús Maria Ormaza
Pereira, Risaralda

Te presentamos la propuesta para implementar **educa.city** en tu organización. Nuestra plataforma ofrece una amplia variedad de herramientas, que mejorarán los procesos de tu institución.



educa.city te permite ahorrar tiempo y recursos valiosos al automatizar tareas, lo que permite a los docentes y directivos centrarse en lo que realmente importa: el aprendizaje y el crecimiento de los estudiantes.

Es un privilegio para nosotros ser tu aliado estratégico en este camino hacia la calidad educativa y el cumplimiento de estándares.

Herramientas incluidas

Módulo o herramienta	Incluido	Subtotal
General		
Módulos básicos 1 y 2: Acceso y soporte a personal administrativo, Prematrículas, Matrículas, Usuarios, Planillas de Actividades, Competencias, Descriptores de desempeño, Reportes de periodo, Recuperaciones, Plan de estudios, Chatbot, Acceso a múltiples sedes, Informes, Configuración. Promoción, Planillas de Asistencia, Campos personalizados, Soporte a docentes, Acceso a docentes.	Si	$2.359.114
Registro de comportamientos y observador del estudiante.	Si	$88.990
Gráficas sobre uso, asistencia y rendimiento.	Si	$132.000

QR para asistencia, votaciones, certificados, etc.	Si	$90.792
Geolocalización y filtrado de estudiantes en el mapa.	--	$115.236
Noticias, votaciones, encuestas, eventos.	Si	$198.000
Herramientas LMS		
Planeador de clases, temas y lecciones.	Si	$231.260
Exámenes virtuales, seguros y autocalificables.	--	$568.939
Entrega de tareas por internet.	--	$568.939
Foros de discusión y recursos educativos precargados.	--	$464.180
Chat institucional versión app móvil y web.	Si	$222.988
Compartir documentos y multimedia con estudiantes.	Si	$87.300
Seguridad y conectividad		
Backups diarios.	Si	$85.775
Visualización de acciones ejecutadas.	Si	$39.551
API para conectar educa.city con otros sistemas de tu institución.	Si	$227.345
Historial de modificaciones sobre las calificaciones.	Si	$79.102
Matrícula		
Renovación virtual de la matrícula.	Si	$49.439
Archivos de matrícula digitales.	--	$115.236
Solicitud virtual de cupo.	--	$143.000
Familias		
Acceso web a estudiantes y familias.	Si	$356.781
Descarga de boletín para estudiantes y acudientes.	Si	$36.634
App móvil para estudiantes.	Si	$302.627
Agenda.	Si	$54.154
Cartera		
Cartera (Cargos automáticos, pagos, becas, intereses).	--	$0
Transacciones en pasarela de pagos. 0	--	$0

Otros servicios

Almacenamiento extra RDS.	--	$0
Almacenamiento extra S3.	--	$0
Notificaciones vía email 0	--	$0
Notificaciones vía SMS 0	--	$0

Almacenamiento, notificaciones, transacciones y personalización

Almacenamiento de archivos Ilimitado para archivos con menos de 15 meses de creación	**37 GB**	Precio 20GB adicionales para almacenamiento de archivos	**$110.000**
Almacenamiento de datos Ilimitado para información de los últimos 2 años	**1.154 MB**	Precio 1GB adicional para almacenamiento de datos	**$176.148**
Mensajes de correo masivo	**0**	Personalización	
Mensajes SMS	**0**	Transacciones en pasarela de pagos	**0**

Ventajas competitivas

15 años de experiencia en 4 países.

Te ofrecemos la mayor adaptabilidad en modelos de evaluación del mercado.

Español, Inglés y Portugués. Terminología personalizada.

Extensión de bases de datos con campos a tu medida.

Disponibilidad de la plataforma 24 / 7.

Backups diarios automáticos (según elección del cliente).

Privilegios de acceso altamente detallados.

Acompañamiento y capacitación ilimitada.

Propuesta económica

Concepto: Autorización para utilizar educa.city por un periodo de un año para **820 estudiantes**.

Sistema de gestión escolar	**$4.100.303**	LMS	**$541.547**
Total sin descuento	**$4.641.851**	Descuento sobre SIS y LMS	**14,44%**
Total con descuento	**$3.971.566 ***	**Es decir, precio x estudiante**	**$4.843 ***

(*) Precio final por pago durante los primeros 60 días después de entregada la plataforma. Pasado este tiempo, el valor puede ser financiado con un recargo de 2% adicional por mes.

Terminos y condiciones

El valor de la propuesta y sus descuentos están determinados por el número de estudiantes, los servicios y el almacenamiento solicitados. El precio se recalcula cada año teniendo en cuenta dichos parámetros.

Los precios presentados son exentos de IVA según el numeral 21 del artículo 476 del estatuto tributario.

Tiempo de duración del servicio: Un año a partir de la firma del contrato o de la entrega de la plataforma al cliente. Posterior a este tiempo, si la institución desea continuar con nosotros, educa.city garantiza el acceso por un máximo de dos meses, mientras se elabora el contrato de renovación y se realiza el pago para el siguiente año.

Otros descuentos quedan a discreción del vendedor.

En los años siguientes el valor de la renovación se podrá incrementar de acuerdo al IPC, el SMMLV (Colombia) y la variación en los servicios de infraestructura (costo de servidores, datos y archivos almacenados).

Se incluye la modificación de membrete para boletines, certificados, libros y hojas de matrícula.

Hasta tres modificaciones estéticas anuales sobre los informes.

Recepción de solicitudes vía e-mail y asistente virtual: 24 horas al día, 7 días a la semana.

Horario de atención telefónica, chat, e-mail: lunes a viernes 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

El tiempo de respuesta desde soporte técnico está normalmente entre 0 a 24 horas hábiles.

Las capacitaciones siempre se realizan exitosamente de forma virtual, sin embargo, si se requiere una visita presencial debe consultar sobre disponibilidad y precio con mínimo 15 días de anticipación.

Almacenamiento ilimitado para archivos con menos de 15 meses de creación. 37 GB en total para archivos de mayor antigüedad. El almacenamiento adicional puede tener costo.

Cordialmente,



Felipe Orozco
División comercial
felipeorozco@nusoft.com.co

educa.city®

NÚCLEO SOFTWARE

NÚCLEO SOFTWARE SAS
NIT: 900185811-5

TR 65A N 32-56 Torre 02 interior 1501.
Rionegro Antioquia

PBX: (57) 300 910 8844
info@nusoft.com.co / www.educa.city

Pereira, 24 de septiembre del 2026

Señor:
INST. EDU. JESUS MARIA ORMAZA
La ciudad

Respetados Señores,

La presente es para expresarle nuestros deseos de seguir trabajando para ustedes, con el fin de que reciban un excelente servicio en el soporte del sistema de valoraciones (yanina 2026), a través de nosotros "***DYSA DE COLOMBIA S.A.S***"; de igual manera nuestra compañía les ofrece las ventas de software legal, equipo de cómputo, accesorios, recarga de consumibles, cámaras de seguridad, diseño de redes, diseño de software, antivirus y montaje de red.

DYSA DE COLOMBIA S.A.S – Ing. Alfredo Bonilla Mena, espera en continuar con la relación estratégica de largo plazo con ustedes. Y les reitera su agradecimiento por la oportunidad que nos ofrecen en participar tanto en sus proyectos de tecnología como en las compras del día a día.

Quedamos a su disposición para aclarar cualquier inquietud referente a este ofrecimiento.

Cordialmente,

Ing. Alfredo Bonilla
DYSA DE COLOMBIA SAS
Nit:900916015-7

1. .ALCANCES DE YANINA

a) Amplio control de la información por parte del establecimiento educativo.
b) Asesoría y acompañamiento en línea vía control remoto.
c) La construcción del proceso de las valoraciones es posible y deseable hacerla con el conjunto de actores de toda la institución, pues participan coordinadores y secretarías en el diseño inicial y las valoraciones son diligenciadas por los docentes, esto nos ha permitido ser solamente intermediadores operativos del proceso de valoraciones, con lo cual los costos por parte del establecimiento se reducen ostensiblemente.
d) Registra la Institución con cualquier número de sedes y jornadas
e) Hoja de Vida del Docente con su carga académica
f) Valoraciones cualitativas, cuantitativas o hibridación de ambas, asociadas a los niveles de desempeño Superior, Alto, Básico y Bajo
g) Cálculo del boletín final por promedios o por acumulados porcentuales, como bien desee la institución, o dado el caso, valoración final sólo cualitativa dada por el Docente, Directivo o el Comité Académico.
h) Maneja los estándares
i) Método comparativo del registro de estudiantes con el SIMAT
j) Soporte estadístico por Género, Grado, Discapacidad, SISBEN, entre otros



k) Impresión de Listas de Asistencia, Listas Simples, Listas Académicas, Listas de Valoraciones, paz y salvo etc.
l) Impresión de la Ficha del Estudiante, de Carnets, Mosaico Fotográfico por Grupo
m) Impresión de Gráficas Estadísticas por Promedios de Asignaturas por Grupo y/o Docente
n) Registro de la Capacidad Instalada por Aula
o) Generación de Concentradores de Notas por Grupo y PeriodoImpresión de Boletines de



Notas con histórico de valoraciones, descriptores, estadística del estudiante y fotografía
p) Ficha del Estudiante con las variables del Anexo 6 de la Resolución 166, con sistema de semáforo para detectar falta de datos importantes en la matrícula
q) Hoja de seguimiento del estudiante

Soluciones Tecnologicas

r) Botón de envío del boletín en formato PDF al email del acudiente
s) Adicionalmente, entre otras características, se tiene la posibilidad de acceder a internet desde dentro de la aplicación





t) La aplicación o Sistema de Valoraciones se apoya en el manejador de bases de datos FileMaker Pro 12 (FM12) y FileMeker 13 Pro(FM13)
u) Si el establecimiento decide trabajar en red local, es necesaria la compra de una licencia del FM12 O FM13 por cada usuario operativo.
v) El FM12 O FM13 existe en versión gratuita para iPhone e iPad.
w) Con la adquisición de FM12 accede a nuestras aplicaciones adicionales, como el instrumento para Elección de Personero.
x) Pueden Adquirir la licencia de FM12 con nosotros Dysa de Colombia Sas.

DYSA Soluciones Tecnologicas

2. PROPUESTA SISTEMA DE VALORACIONES 2026 YANINA ALOJAMIENTO EN SERVIDOR

PROPUESTA

- Yanina pymes número de alumnos ilimitados
- Asesoría telefónica.
- Asesoría por Internet vía Email, con el programa SHOWMYPC Y TEAMVIEWER
- 5 Asesoría presencial si es necesario
- Capacitación por internet
- Actualización de las bases de datos
- Promoción de estudiantes al año próximo.
- Ajustes generales
- Alojamiento en servidor durante los 4 periodos
- Hosting y Dominio de las bases de datos
- Asistencia y soporte técnico durante todo el año lectivo

Vigencia del mantenimiento

Cuatro (4) periodos durante el Año lectivo 2026

COSTO DEL ALOJAMIENTO EN SERVIDOR Y ASISTENCIA TECNICA

$ $4.200.000 IVA INCLUIDO

5. VALOR DE LA PROPUESTA

5.1 FORMA DE PAGO

El pago será después de que se haga la actualización y promoción a 2026

1. TERMINOS Y CONDICIONES

6.1 VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Esta propuesta tiene validez de 30 días.

6.2 GARANTIA

El mantenimiento será continuo durante todo el año lectivo 2026

6.3 CONFIDENCIALIDAD

Este documento es de carácter confidencial, se desarrolla exclusivamente para uso de las Instituciones Educativas. Dysa Soluciones Tecnológicas y/o Alfredo Bonilla no autoriza a las instituciones, ni a sus funcionarios a divulgarlo a terceros, sin su previa autorización escrita.

Nuestro objetivo es brindarles a todos los clientes, una completa información y asesoría referente a los servicios que ofrece **"DYSA DE COLOMBIA S.A.S".** Cualquier información adicional por favor comunicarse a los teléfonos: 57 (6)3350762- 3154957689- 3148677831. O E-mail: MAIL. Bonilla.alfredo@gmail.com - dysast@hotmail.comdysasolucionestecnologicas@gmail.com

CARACTERISTICAS TECNICAS

PARA INSTALAR FILEMAKER 13 EN UN COMPUTADOR

- Debes tener instalado Windows 7 o Windows 8 con las siguientes versiones





- Yanina en la versión FM13 no funciona con el sistema operativo Windows xp o inferior.

- Si trabajas en red local con 2 o más equipos debes tener un computador con capacidad de memoria mayor a 4GB de RAM y un procesador I3 - I5 O I7

- Los computadores o estaciones de trabajo deben tener Windows 7 o Windows 8 con una capacidad de memoria mayor a 2GB de RAMy un espacio libre para datos de Yanina superior a 20 GB





Soluciones Tecnologicas





